



*ANUNCIO de 15 de octubre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 067/09-M, en materia de montes. (2010083621)*

No habiendo sido posible practicar la notificación, cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja, izda.—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 15 de octubre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: 067/09-M.

Documento que se notifica: acuerdo de resolución de expediente sancionador.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: José Antonio Domínguez González.

DNI: 80082609-J.

Último domicilio conocido: Hernando de Soto, 3.

Localidad: 06174 Salvaleón.

Hechos: poda abusiva en el monte paraje "Monteporrino", del término municipal de Salvaleón.

Sanción: cien euros (100 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

• • •

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º R 2010/90, en materia de residuos. (2010083637)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación del expediente sancionador en materia de residuos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley



30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 20 de octubre de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

#### **A N E X O**

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
R 2010/90	Nicanor Vázquez Silva	Propuesta de resolución	Benidorm

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º F-1362, relativo a solicitud de calificación de explotación prioritaria. (2010083604)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, la notificación correspondiente a la Resolución de 13 de octubre de 2009 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: F-1362.

Destinataria: María Piedad Morán Pérez.

Último domicilio conocido: San José, 40. Almendralejo 06200 (Badajoz).

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de octubre de 2010. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, JULIO ENCINAS MARTÍN.